

Repara tu Deuda Abogados cancela 26.000€ en Granada (Andalucía) gracias a la Ley de Segunda Oportunidad

Solicitó préstamos para una intervención médica y se quedó sin trabajo como empleada del hogar por el COVID-19

El Juzgado de lo Mercantil nº2 de Granada (Andalucía) ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer que ha quedado liberada de una deuda de 26.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó a raíz de que la deudora solicitase un préstamo en el año 2013, ya que necesitaba liquidez para una importante intervención médica y, con su salario, no podía abonarla de una vez. Tras varios periodos de baja laboral, la deudora se quedó sin su trabajo de empleada del hogar en plena pandemia. Por ello, solicitó nuevos préstamos para poder seguir haciendo frente a sus gastos más básicos. Después de varios meses, la señora encontró trabajo, pero percibiendo un salario muy inferior a lo que percibía antes del COVID-19. Por esta razón, no pudo hacer frente a las cuotas de los préstamos solicitados".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Si bien había cierto desconocimiento acerca de la existencia de esta legislación, la realidad es que cada vez más personas son conocedoras de este mecanismo previsto para cancelar las deudas contraídas.

Una de las claves para triunfar en un proceso de estas características es ponerse en manos de un despacho de abogados con casos de éxito demostrables a través de sentencias. Hasta la fecha, Repara tu Deuda Abogados ha logrado superar la cifra de 230 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España.

El despacho de abogados representa a más de 23.000 particulares y autónomos que han confiado en ellos su caso para quedar exonerados de sus deudas. "Nuestros clientes -explican los abogados- acuden muchas veces después de que amigos y conocidos que ya han quedado liberados de sus deudas les recomienden empezar el proceso. Esto significa que quienes lo han concluido están satisfechos".

Bertín Osborne, imagen oficial del despacho de abogados, colabora en la difusión de esta legislación. "Estamos ante un mecanismo -declaran los abogados- que permite a personas en estado de sobreendeudamiento cancelar los pagos debidos. Contar con figuras conocidas es de extrema importancia en la consecución de este objetivo".

Por otro lado, el despacho también ofrece el análisis y estudio de los contratos firmados por las personas con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Granada \(Andalucía\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Andalucia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>